

17697 *ORDEN SCO/2585/2003, de 30 de agosto, por la que se dispone el cese de distintos Subdirectores Generales.*

Establecida la estructura orgánica del Ministerio de Sanidad y Consumo por Real Decreto 1087/2003, de 29 de agosto (Boletín Oficial del Estado del día 30), y conforme a lo dispuesto en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, he dispuesto el cese, con efectividad administrativa del día 30 de agosto de 2003, de los Subdirectores Generales que a continuación se relacionan en los puestos de trabajo que igualmente se indican, agradeciéndoles los servicios prestados:

Doña María José Mercedes Alfaro Latorre, como Subdirectora General de Sistemas de Información Sanitaria.

Doña Ángela Blanco Moreno, como Subdirectora General de Análisis Económico y Estudios.

Don Alfonso Rodríguez Álvarez, como Subdirector General de Asistencia y Prestación Farmacéutica.

Don Antonio Luaces Martín, como Subdirector General de Economía del Medicamento y Productos Sanitarios.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 30 de agosto de 2003.

PASTOR JULIÁN

Ilmos. Sres. Subsecretario de Sanidad y Consumo, Secretario General de Sanidad, Director General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios y demás Directores Generales.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

17698 *RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se confirma en sus cargos a los titulares de las Direcciones Generales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.*

El Reglamento de Régimen Interior de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, aprobado por Resolución de 10 de julio de 2003, establece que el Consejo de la CNMV es el órgano competente para nombrar a los Directores Generales de la Comisión, a propuesta del Presidente de la misma (art. 6.2 e).

De conformidad con lo dispuesto en la mencionada norma, el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a propuesta de su Presidente, en su sesión de 8 de septiembre de 2003, ha procedido a confirmar en sus cargos a los titulares de los siguientes órganos de dirección de la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

Directora General de Entidades: Dña. María del Sol Hernández Olmo.

Director General de Mercados e Inversores: D. Ángel Benito Benito.

Director General del Servicio Jurídico: D. José María Garrido García.

Madrid, 8 de septiembre de 2003.—El Presidente, Blas Calzada Terrados.

UNIVERSIDADES

17699 *RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2003, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra a don David Pereira Jerez Profesor titular de Universidad, área de conocimiento «Proyectos de Ingeniería».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 27 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre de 2001) para la provisión de la plaza n.º 1 de Profesor Titular de Universidad, Área de Conocimiento «Proyectos de Ingeniería», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a D. David Pereira Jerez Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Proyectos de Ingeniería», en el Departamento de Proyectos y Planificación Rural, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, con efectos de la correspondiente toma de posesión.

A partir de esta publicación el interesado dispondrá del plazo de un mes para tomar posesión de su plaza.

Madrid, 25 de julio de 2003.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

17700 *RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2003, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don Fernando Antonio Rodríguez Fonseca Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Psicobiología».*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 25 de mayo de 2001 (B.O.E. de 14/06/2001), y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/83, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Fernando Antonio Rodríguez Fonseca, con núm. de N.I.F. 7487719T, Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Psicobiología», adscrita al Departamento Psicobiología, en virtud de concurso ordinario.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 1 de septiembre de 2003.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

17701 *RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2003, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don Luis Javier Garay Elizondo Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Física Teórica».*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 18 de octubre de 2001 (B.O.E. de 16/11/2001), y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/83, de Reforma Universitaria,